



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**MEMORANDUM 00036-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP**

A : **AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA**  
JEFE-DIRECTOR - OFICINA DE PRENSA

Asunto : INFORMACIÓN SOBRE SALDO DE BALANCE 2018

Referencia : Memorandum N° 018-2019-MINEDU/SPE/OP  
(SINAD OPRE2019-INT-0004786)

Fecha : VIERNES, 18 DE ENERO DE 2019

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Oficina a su cargo solicitó información referente a los Saldos de Balance correspondiente al año 2018, para su difusión en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Ministerio de Educación

Al respecto, se adjunta al presente documento, parte integrante del Reporte Oficial de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2019, remitido por la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Oficio Circular N° 0015-2018-EF/50.03, en el cual se detalla a nivel de Ingresos en la Genérica 1.9: Saldos de Balance, el importe de S/ 15 355 778.00 (Quince Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho y 00/100 soles), el cual se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2019, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 730-2018-MINEDU.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS – AÑO FISCAL 2019**

**PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados

**Genérica 19: Saldos de Balance**

Unidad Ejecutora	PIA	PIM
Unidad Ejecutora 001: UGEL 01 San Juan de Miraflores	-	-
Unidad Ejecutora 002: UGEL 02 San Martín de Porres	-	-
Unidad Ejecutora 003: UGEL 03 Cercado	-	-
Unidad Ejecutora 004: UGEL 04 Comas	-	-
Unidad Ejecutora 005: UGEL 05 San Juan de Lurigancho	25,000.00	25,000.00
Unidad Ejecutora 006: UGEL 06 Vitarte	-	-
Unidad Ejecutora 007: UGEL 07 San Borja	-	-
Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima	5,000,000.00	5,000,000.00
Unidad Ejecutora 020: Conservatorio Nacional de Música	-	-
Unidad Ejecutora 021: Escuela Nacional de Bellas Artes	25,000.00	25,000.00
Unidad Ejecutora 022: Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	70,932.00	70,932.00

EXPEDIENTE: OPRE2019-INT-0004786

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **34B462**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

Unidad Ejecutora	PIA	PIM
Unidad Ejecutora 023: Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A"	250,000.00	250,000.00
Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación - Sede Central	1,235,000.00	1,235,000.00
Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos	-	-
Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa	5,030,346.00	5,030,346.00
Unidad Ejecutora 113 APROLAB II	-	-
Unidad Ejecutora 116 Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú	-	-
Unidad Ejecutora 117 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	-	-
Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica	-	-
Unidad Ejecutora 120 Programa Nacional de Dotación y Materiales Educativos	3,500,000.00	3,500,000.00
Unidad Ejecutora 122 Escuela Nacional Superior de Ballet	69,500.00	69,500.00
Unidad Ejecutora 123 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"	150,000.00	150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,355,778.00</b>	<b>15,355,778.00</b>

Asimismo, es preciso señalar que la información solicitada, es de carácter financiero, competencia de la Oficina de Contabilidad y Control Previo, dependiente de la Oficina General de Administración, conforme a lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación<sup>1</sup>, así como lo establecido en el sub numeral 4.3.1 del numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01<sup>2</sup>, "Lineamientos para la elaboración y presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Adicionalmente, es necesario indicar que nos encontramos en pleno proceso de Cierre del Año Fiscal 2018, en el marco de lo establecido en la citada Directiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
MOLINA GAVILANO Ibises  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/01/2019 09:30:01-0500



Firmado digitalmente por:  
REYES LESCANO Carlos  
Martin FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21/01/2019 11:30:56-0500

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

<sup>2</sup> Aprobada por Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01.

EXPEDIENTE: OPRE2019-INT-0004786

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 34B462

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

**SECTOR : 10 EDUCACION**  
**PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION**

T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		106 172 413	246 836 130			353 008 543
1.8	ENDEUDAMIENTO			246 836 130			246 836 130
1.8.1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO			883 810			883 810
1.8.1.1	CREDITOS EXTERNOS			883 810			883 810
1.8.1.1.2	PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES			883 810			883 810
1.8.1.1.2.1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID			883 810			883 810
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO			245 952 320			245 952 320
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES			245 952 320			245 952 320
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS			245 952 320			245 952 320
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PUBLICO			245 952 320			245 952 320
1.9	SALDOS DE BALANCE		15 355 778				15 355 778
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		15 355 778				15 355 778
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		15 355 778				15 355 778
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		15 355 778				15 355 778
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		15 355 778				15 355 778
<b>TOTAL PLIEGO :</b>			<b>106 172 413</b>	<b>246 836 130</b>			<b>353 008 543</b>

